



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: ANGUSTIA GÓMEZ, MARÍA VANESSA (GPPOD)

D^a MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ, Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado sábado 12 de Enero fueron agredidos y encañonados por un cazador dos personas que protestaban contra la celebración de los mal llamados campeonatos de caza de zorros con perros en el municipio de Cerdedo- Cotobade, una convocatoria que ha tenido lugar hasta en 89 ocasiones en Galicia desde 2011 y ha sumado diferentes incidentes, como la agresión, ese mismo año, a dos profesionales de Televisión Española y Antena 3, o los continuos insultos y amenazas que profieren los escopeteros contra ciudadanía que rechaza el maltrato animal.

Entidades como la Fundación Franz Weber y LIBERA! pidieron tanto la Delegación del Gobierno en Galicia como a la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra medidas de protección para el activismo que quisiera ejercer su legítimo derecho de reunión y cuestionar la pervivencia de estas competiciones para matar seres vivos.

¿ ¿Es consciente el Gobierno de la gravedad de usar un arma de caza como amenaza a quien no piensa diferente?

¿ ¿Va a desarrollar el Gobierno algún endurecimiento legal de las condiciones para obtener licencia de armas? ¿Valorará con las comunidades modificar las condiciones para la obtención de la licencia de caza?

¿ ¿Qué opinión le merece al Gobierno que la caza sea considerada un deporte, amparado por el Consejo Superior de Deportes, y que incluso goza de subvenciones públicas?

Firmado electrónicamente por:
MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ

Fecha Reg: 14/01/2019 15:00 Ref.Electrónica: 88387 -